

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 11

En Santiago a 06 de junio de 2019, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID **4376-16-LQ19** y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han acordado adjudicar al proveedor **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA, RUT N° 76.001.661-6**; por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de contratación de “**Servicio de aseo y estafeta y la mantención de áreas verdes para la Biblioteca de Santiago**” y,

Obtuvo la mayor calificación ponderada conforme a los criterios de evaluación establecidos en la bases y que se transcriben en esta Acta

Fue el único oferente que presentó oferta válida según el proceso de licitación

El cuadro comparativo de la calificación ponderada total de la oferta presentada, según el detalle adjunto, es el siguiente:

Prestación de servicios Integrales SPA, R.U.T. N° 76.001.661-6			Total
CRITERIOS			
A	B	C	
43,00	43,00	4,00	90,00

Criterios		%
A	Oferta Económica	43
B	Oferta Técnica	53
C	Cumplimiento Requisitos Formales	4

Observaciones:

1.- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **Servicio de Aseo Industrial Arte Clean Ltda. R.U.T. N° 76.875.601-5**, debido a que no adjunta el Anexo N° 4, de acuerdo a lo requerido en el punto 5.2. "Antecedentes Legales" y lo establecido en el punto 5.7 "Ingreso de la Oferta económica en el portal de Mercado Público", ambos puntos de las Bases Administrativas de licitación.

2.- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **Aseos Industriales Ltda. R.U.T. N° 84.959.700-0**, debido a que no adjunta: 1.- Plan de Prevención de Riesgos, de acuerdo a lo requerido en el punto VI de las Bases Técnicas y lo establecido en el ítem 2, de la letra b) del punto 6.2.3 "Evaluación de la oferta Técnica" de las Bases administrativas. 2.- No adjunta título y currículum de Supervisor Externo, de acuerdo a lo requerido y establecido en el punto II "Del personal Requerido y del horario" de las Bases Técnicas. 3.- No adjunta Certificado de Antecedentes laborales vigentes (certificado adjunto vencido), de acuerdo a lo requerido y establecido en el punto II "Del personal Requerido y del horario" de las Bases Técnicas.

3.- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **Aseos y Servicios Full Service S.A., R.U.T. N° 77.458.180-4**, debido a que no adjunta: información de dotación, horarios requeridos y metodología de acuerdo a lo solicitado en el Punto I y II de las Bases Técnicas y según lo establecido en el ítem 1, de la letra b) del punto 6.2.3 "Evaluación de la oferta Técnica" de las Bases administrativas.

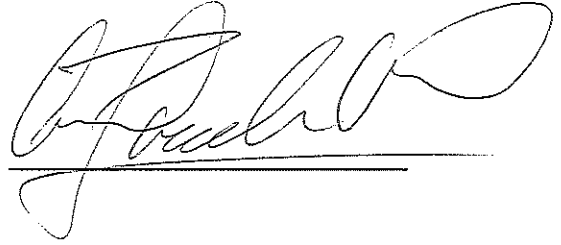
4.- Que se declara inadmisibile la oferta del proveedor **Álvarez y Mejía SPA, R.U.T N° 76.888.246-0**, debido a que no adjunta: Certificado de antecedentes laborales vigente (F30) y certificado de adhesión a la Mutual, de acuerdo a lo requerido y establecido en el punto II "Del personal Requerido y del horario" de las Bases Técnicas.

5.- Que se declara inadmisibile la oferta del proveedor **Logística Empresarial SPA, R.U.T. N° 76.140.696-5**, debido a que no adjunta: 1.- Certificado de adhesión a la Mutual, de acuerdo a lo requerido y establecido en el punto II "Del personal Requerido y del horario" de las Bases Técnicas. 2.- No adjunta título y currículum de Supervisor Externo, de acuerdo a lo requerido y establecido en el punto II "Del personal Requerido y del horario" de las Bases Técnicas.

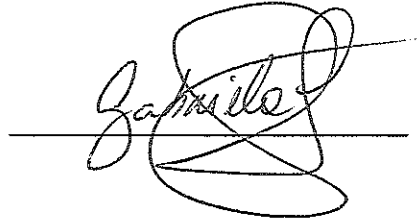
6.- Que se declara inadmisibile la oferta del proveedor **Sociedad de Servicios Integrales, R.U.T. N° 78.535.980-1**, debido a que no adjunta: 1.- Servicios requeridos, dotación y horarios, de acuerdo a lo requerido en el punto I y II de las Bases Técnicas y lo establecido en el ítem 1, de la letra b) del punto 6.2.3 "Evaluación de la oferta Técnica" de las Bases administrativas. 2.- No adjunta título y currículum de Supervisor Externo, de acuerdo a lo requerido y establecido en el punto II "Del personal Requerido y del horario" de las Bases Técnicas.

7.-El Acta de Recomendación de Adjudicación se informará en el Portal www.mercadopublico.cl


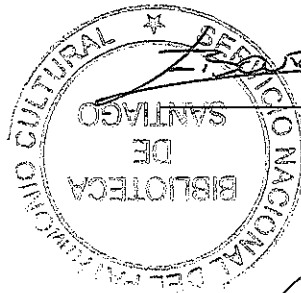
MARCELA VALDÉS RODRÍGUEZ
Directora
Biblioteca de Santiago



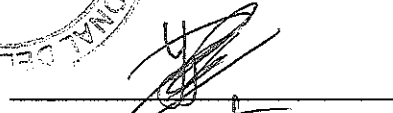
GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ
Administradora
Biblioteca de Santiago



EDITH BOURYSSIERES SALAZAR
Profesional de Adquisiciones
Biblioteca de Santiago

ISRAEL MELIQUEO CASTILLO
Abogado División Jurídica
Biblioteca de Santiago



DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Abogado División Jurídica
Biblioteca de Santiago

